



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESOLUCIÓN N° 352
28 DE ABRIL DE 2021

Por medio de la cual se adjudica un contrato

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de Contratación)

y Considerando

1. Que, el día 07 abril del 2021, mediante términos de invitación 047 se inició el proceso contractual, para contratar **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A EVALUAR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES DENTRO DEL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGRÍCOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" APROBADO POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD MEDIANTE ACUERDO 076 DEL 14 DE JUNIO DEL 2019, FINANCIADO POREL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BPIN 2018000100058, EN MARCO DEL CONVENIO 3714 DE 2019 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - NI 930.**
2. Que, en el tiempo establecido en la invitación, presento propuesta la **FUNDACION ERNESTO SCHIEFELBEIN**
3. Que, una vez revisados los documentos allegados por el único proponente se habilitó para continuar con el proceso contractual.
4. Que, hecha la evaluación con base en los criterios establecidos por parte de la Universidad de Pamplona en los términos de invitación 047 del 07 de abril de 2021, se determinó que la **FUNDACION ERNESTO SCHIEFELBEIN**, cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados por parte de la Universidad.
5. Que, con fundamento en la evaluación realizada el día 21 de abril de 2021 y en el inciso segundo del parágrafo 1 del Acuerdo 002 del 12 de diciembre de 2007, el cual señala que: Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado. La junta asesora de contratos recomendó la adjudicación del proceso al único proponente.

Con fundamento en lo señalado anteriormente

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el contrato cuyo objeto es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



EVALUAR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES DENTRO DEL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGRÍCOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" APROBADO POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD MEDIANTE ACUERDO 076 DEL 14 DE JUNIO DEL 2019, FINANCIADO POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BPIN 2018000100058, EN MARCO DEL CONVENIO 3714 DE 2019 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - NI 930", a la **FUNDACIÓN ERNESTO SCHIEFELBEIN**, identificada con NIT **900.843.987-6**.

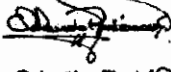
SEGUNDO: Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición.

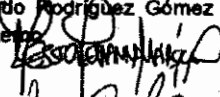
Notifíquese y cúmplase

La presente resolución rige a partir de su notificación **28 DE ABRIL DE 2021**


IVALDO TORRES CHÁVEZ


Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica


Revisó: Luis Oriantio Rodríguez Gómez
Asesor Externo


Revisó: Yeselca Yovanna Márquez Amaya
Directora Oficina de Contratación

Proyectó: Juan Carlos Blanco Rodríguez
Profesional Universitario



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750